

CONCON,

06 MAR 2015

DECRETO REGISTRADO N° 385 /

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud y plan de capacitación para el año 2015.
6. Carta de Renuncia de Doña FRESIA PAVEZ CORREA
7. Ordinario N° 69/2015 de fecha 27 de febrero del año 2015, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldía.
8. Carta de Renuncia Voluntaria.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- **ACÉPTESE** la Renuncia Voluntaria al cargo de ODONTOLOGA Doña. FRESIA PAVEZ CORREA C.I.) en Calidad de PLAZO FIJO por 11 Horas Semanales, contratadas en el CESFAM, contar del día 02 de marzo del año 2015.

2.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
(Errazuriz 531 Dto. 1201, Valparaíso)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- DIRECCION DE CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

